

Viedma, 05 de abril de 2022.-

Disposición N° 15 /22

VISTO:

Las Resoluciones N°4154/16 y N°4155/16 -CPE-, la Disposición N°1/19 -CENT N°40-, las Misiones y Funciones de la Coordinación Institucional del Centro Educativo de Nivel Terciario N°40 de Viedma, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°4154/16 se aprobó el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Gestión Pública;

Que mediante Resolución N°4155/16 se aprobó el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de Empresas;

Que las ofertas formativas se encuentran implementadas en el Centro Educativo de Nivel Terciario N°40;

Que por intermedio de Disposición N°1/19 del Centro Educativo de Nivel Terciario N°40 se aprobó el Régimen de Correlatividades de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales mencionados precedentemente;

Que en el marco del desarrollo curricular se requiere efectuar una actualización de la normativa, orientada a definir nuevos lineamientos;

Que es necesario emitir del acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

**LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL
TERCIARIO N°40**

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

DISPONE:

ARTICULO 1°: APROBAR la actualización del Régimen de Correlatividades de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de la Tecnicatura Superior en Gestión Pública (Resolución N°4155/16) y de la Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de Empresas (Resolución N°4154/16), que como Anexos I y II respectivamente, forman parte integrante de la presente Disposición.-

ARTICULO 2°: DETERMINAR que el Régimen de Correlatividades de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de la Tecnicatura Superior en Gestión Pública (Resolución N°4155/16) y de la Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de Empresas (Resolución N°4154/16), aprobado por Disposición N°1/19, tendrá validez hasta la cohorte 2022.-

ARTICULO 3º: ESTABLECER que el Régimen aprobado en el Artículo 1º entrará en vigencia a partir de la Cohorte 2023 de las mencionadas carreras.-

ARTICULO 4º: PROPONER el desarrollo e implementación de espacios institucionales para la socialización y análisis de la actualización del Régimen de Correlatividades, los cuales serán destinados a docentes y estudiantes, con el fin de proporcionar información específica y fortalecer el acompañamiento a las trayectorias educativas.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, comunicar y Archivar.-




HECTOR RESSEL
COORDINADOR DE INSTITUTO
CENT N° 40
VIEDMA - RIO NEGRO

**Anexo I de la Disposición N°15/22
Régimen de Correlatividades de la Tecnicatura Superior en Gestión Pública – Diseño
Curricular Jurisdiccional - Resolución N°4154/16**

Primer Año		
Espacio Curricular	Para Cursar	Para Aprobar
Informática		
Contabilidad General		
Sociología		
Estado y Sociedad		
Matemática Aplicada		
Introducción a la Economía		
Derecho Público I		
Principios de Administración		
Práctica Profesionalizante I		
Segundo Año		
Espacio Curricular	Para Cursar	Para Aprobar
Contabilidad Aplicada	Contabilidad General (cursada)	Contabilidad General (aprobada)
Gestión Pública	Estado y Sociedad (cursada) Principios de Administración (cursada)	Estado y Sociedad (aprobada) Principios de Administración (aprobada)
Recursos Humanos	Principios de Administración (cursada)	Principios de Administración (aprobada)
Metodología de la Investigación	-----	-----
Derecho Público II	Derecho Público I (cursada)	Derecho Público I (aprobada)
Derecho Laboral	Derecho Público II (cursada) Recursos Humanos (cursada)	Recursos Humanos (aprobada)
Políticas Públicas	Estado y Sociedad (aprobada)	Estado y Sociedad (aprobada)
Administración Financiera	Contabilidad General (cursada)	Contabilidad General (aprobada)
	Matemática Aplicada (aprobada)	
	Principios de Administración (aprobada)	
Práctica Profesionalizante II	Matemática Aplicada (aprobada)	Práctica Profesionalizante I (aprobada)
	Estado y Sociedad (aprobada)	
	Sociología (aprobada)	
	Informática (aprobada)	

Tercer Año		
Espacio Curricular	Para Cursar	Para Aprobar
Práctica Profesionalizante III	Práctica Profesionalizante II (cursada)	Practica Profesionalizante II (Aprobada)
	Asignaturas de primer año (aprobadas)	
Historia Política y Constitucional de Río Negro	Gestión Pública (cursada)	Estado y Sociedad (aprobada)
	Derecho Público I (aprobada)	
Estadística	Matemática Aplicada (aprobada)	Administración Financiera (aprobada)
	Administración Financiera (cursada)	
Administración de la Hacienda Pública	Administración Financiera (cursada)	Contabilidad General (aprobada)
		Introducción a la Economía (aprobada)
		Principios de Administración (aprobada)
Finanzas Públicas	Administración Financiera (cursada)	Contabilidad General(aprobada)
		Introducción a la Economía(aprobada)
		Principios de Administración (aprobada)
Contrataciones del Estado	Gestión Pública (cursada)	Derecho Público I (aprobada)
	Derecho Público II (cursada)	Estado y Sociedad (aprobada)
	Estado y Sociedad (aprobada)	
Ética Publica	Sociología (aprobada)	Sociología (aprobada)
		Estado y Sociedad (aprobada)
Planificación Estratégica	Gestión Pública (cursada)	Principios de Administración (aprobada)
		Metodología de la Investigación (aprobada)
Derecho y Procedimiento Administrativo	Derecho Público I (cursada) Derecho Público II (cursada)	Derecho Público I (aprobada)
		Contabilidad Aplicada (aprobada)
Sistemas de Control del Sector Público	Políticas Públicas (cursada)	Gestión Pública (aprobada)
		Informática (aprobada)
Informática Aplicada	Administración de la Hacienda Pública (cursada)	Informática (aprobada)
Presupuesto y Programas	Gestión pública (cursada)	Gestión Publica (aprobada)
	Administración de la hacienda Pública (cursada)	

**Anexo II de la Disposición N°15/22
Régimen de Correlatividades de la Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de
Empresas – Diseño Curricular Jurisdiccional - Resolución N°4155/16**

Primer Año		
Espacio Curricular	Para Cursar	Para Aprobar
Informática		
Contabilidad I		
Sociología		
Estado y Sociedad		
Matemática Aplicada		
Introducción a la Economía		
Instituciones de Derecho Civil		
Principios de Administración		
Práctica Profesionalizante I		
Segundo Año		
Espacio Curricular	Para Cursar	Para Aprobar
Contabilidad II	Contabilidad I (cursada)	Contabilidad I (aprobada)
Comunicación Institucional	-----	-----
Recursos Humanos	Principios de Administración (cursada)	Principios de administración (aprobada)
Metodología de la Investigación	-----	-----
Matemática Financiera	Matemática Aplicada (cursada)	Matemática Aplicada (aprobada)
Legislación Aplicable	Instituciones de Derecho Civil (aprobada)	Instituciones del Derecho civil (aprobada)
Historia Política de la República Argentina	Estado y Sociedad (aprobada)	Estado y Sociedad (aprobada)
Derecho Laboral	Instituciones del Derecho Civil (cursada)	Instituciones de Derecho Civil (aprobada)
Práctica Profesionalizante II	Informática (aprobada)	Práctica Profesionalizante I (aprobada)
	Sociología (aprobada)	
	Estado y Sociedad (aprobada)	
	Principios de Administración (aprobada)	
Informática aplicada	Informática (cursada)	Informática (aprobada)

Tercer Año		
Espacio Curricular	Para cursar	Para Aprobar
Práctica Profesionalizante III	Práctica Profesionalizante II (cursada)	Asignaturas de primer año (aprobadas)
	Asignaturas de primer año (aprobadas)	
Administración Financiera	Matemática Financiera (cursada)	Matemática Aplicada (aprobada)
Teoría y Técnica Impositiva	Contabilidad II (cursada)	Contabilidad I (aprobada)
Estadística	Informática Aplicada (cursada)	Matemática Aplicada (aprobada)
Sistemas de Control de Gestión	Contabilidad II (cursada)	Contabilidad I (aprobada)
Costos	Contabilidad II (cursada)	Contabilidad I (aprobada)
	Matemática Financiera (cursada)	
Ética Profesional	Instituciones del derecho civil (aprobada)	Instituciones del derecho civil (aprobada)
Gestión de Proyectos	Recursos Humanos (cursada)	Metodología de la Investigación (aprobada)
	Legislación Aplicable (cursada)	
Comercialización	Contabilidad II (cursada)	Contabilidad II (aprobada)
	Legislación Aplicable (cursada)	
Planificación Estratégica	Sistemas de Control de Gestión (cursada)	Metodología de la Investigación (aprobada)
		Comunicación Institucional (aprobada)

Observaciones:

Cursada: asignatura con cursado aprobado (Resolución N°4077/14 - RAM).

Aprobada: asignatura con nota final.




HECTOR RESSEL
COORDINADOR DE INSTITUTO
CENT N° 40
VIEDMA - RIO NEGRO